

ESTADÍSTICA DE TRANSPARENCIA

En **abril** de 2018, el Comité de Transparencia resolvió **54** procedimientos de clasificación de información. Asimismo, se concedieron **39** prórrogas, derivadas de la justificación realizada por las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales respectivos.

Mes	Solicitudes de acceso:		Total de enero 2018 a la fecha
Abril	Jurisdiccionales	406	1,537
	Administrativas	112	635
	TOTAL	518	2,172
	Puntos de información:		
	TOTAL	1,460	5,390

DECISIÓN RELEVANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN 71/2018
SESIÓN ORDINARIA 12/2018, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018 [Ver más...](#)

NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS EN EL JUICIO Y LOS NÚMEROS DE SUS CÉDULAS PROFESIONALES, CLASIFICADOS POR SER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Mediante el Sistema de Solicitudes de Información se solicitó al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto número 1434/2015, así como los datos del testimonio de escritura con que la persona moral, tercera interesada en el asunto, compareció en el juicio de amparo mencionado; el nombre de los autorizados para representarla y los números de las cédulas profesionales federales expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

El titular del órgano jurisdiccional citado, otorgó el acceso a la sentencia ejecutoria y a los datos de la escritura; sin embargo, clasificó como información confidencial el nombre de los representantes autorizados por la persona moral en el juicio señalado y los números de sus cédulas profesionales, en términos del artículo 113, fracción I, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

El Comité de Transparencia confirmó la clasificación de confidencial, pues si bien la cédula profesional es un dato público que puede consultarse en el Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, lo cierto es que para realizar su búsqueda es necesario proporcionar el nombre de la persona o el número de la cédula, por lo que no son de acceso público inmediato, sino que para obtenerlos, se debe contar con elementos que relacionados hacen identificable a la persona o al documento, lo que es de carácter confidencial; además que, en este caso, los datos fueron presentados por la parte quejosa en un juicio de amparo en ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, esto es, al autorizar a determinadas personas para que realizaran su representación legal y, por tanto, la difusión afectaría su esfera privada y el derecho a la autodeterminación informativa.

INFORME SOBRE LA JORNADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DESDE LA PERSPECTIVA JURISDICCIONAL, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, previstas en el artículo 44, fracciones V y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se llevó a cabo la Jornada de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desde la Perspectiva Jurisdiccional, el doce de abril de dos mil dieciocho, cuyo principal objetivo consistió en fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, de los servidores públicos adscritos al Decimoquinto Circuito Judicial (Baja California).

El Encuentro se celebró en el Aula “Ministro Luis Bazdresch” de la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Tijuana, Baja California, al cual se inscribieron 93 personas.

La inauguración del evento fue realizada por el Presidente del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, el cual compartió el presidium con el Contador Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), la Magistrada Edna María Navarro García, Coordinadora de Magistrados (Tijuana), adscrita al Sexto Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito y con el licenciado Agustín Millán Gómez, Director General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Durante el evento se desarrollaron tres conferencias magistrales y la presentación del *“Repositorio institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales”*, con las exposiciones y disertaciones siguientes:

Maestro Héctor del Castillo Chagoya Moreno, *“Información confidencial y elaboración de versiones públicas”*.

Magistrado Gonzalo Higinio Carrillo de León, *“Seguridad nacional y delincuencia organizada: límites al derecho de acceso a la información jurisdiccional”*.

Juez Juan Pablo Gómez Fierro, *“Claridad y accesibilidad de la sentencia judicial, como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas”*.

Licenciado Eduardo Antonio Arvizu Marín, *“Repositorio institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales”*.